

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS
Apartado 11217 - Est. Fdez. Juncos
Santurce, Puerto Rico

Carta Circular Núm. 10-163-57
16 de octubre de 1957

A TODO EL PERSONAL DE SEGUROS EN PUERTO RICO

Estimados señores:

Desde el lunes 14 de los corrientes se viene observando en esta Superintendencia el siguiente horario oficial:

8:00 A.M. ----- 11:45 A.M.
12:45 P.M. ----- 4:30 P.M.

Se les informa, además, que en lo sucesivo toda llamada relacionada con nuestra Sección de Registro y Expedición de Licencias deberá hacerse por el teléfono 3-2069 y las llamadas para nuestros asesores legales por el teléfono 3-3574 exclusivamente.

Agradeceremos tomen nota de estos cambios, los cuales hemos adoptado en nuestro interés de ofrecer un mejor servicio público.

Cordialmente,


Pablo J. López Castro
Superintendente

CRV:ab